



Despacho del Alcalde



Decreto Número 260 de 2020
(Noviembre 12)

Por medio del cual se hace un reconocimiento a personal de la SIPOL del Departamento de
Policía del Magdalena Medio

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
En uso de sus atribuciones legales,

y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Policía Nacional celebra su aniversario No. 129 y que en el marco de este importante acontecimiento la Administración Distrital rinde tributo de admiración y exaltación pública a los hombres y mujeres de la institución salvaguarda de la seguridad ciudadana, por cuanto desde su accionar han contribuido al progreso y el desarrollo de Barrancabermeja.
- B. Que los hombres y mujeres del Departamento de Policía del Magdalena Medio, de excelentes calidades humanas y profesionales en el ejercicio de sus funciones, han logrado cristalizar resultados óptimos de seguridad propiciando escenarios de fe y confianza en la región haciéndose merecedores del aprecio y gratitud de los barranqueños por la brillante labor desarrollada en beneficio de esta comunidad.
- C. Que en reconocimiento al cumplimiento de la misión que le ha sido asignada por la Patria, velando por la tranquilidad y seguridad del Puerto Petrolero, es querer de la primera autoridad del Distrito, exaltar al personal que presta sus servicios en la SIPOL del Departamento de Policía del Magdalena Medio.

Por los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer entrega de un Decreto de Honores al personal relacionado a continuación, por sus connotados servicios en el cumplimiento de su trabajo, articulado con la Administración Distrital en desarrollo de la importante misión de velar por el orden y tranquilidad ciudadana en nuestro territorio.

Intendente EDWIN PALENCIA CORREA
C.C. 71.192.151

Intendente MILTONFERNANDO RAMÍREZ BECERRA
C.C. 80.864.914

Patrullero DAINER DAVID ESCOBAR IBARRA
C.C. 1082.409.115

Patrullero JERSON DAVID HERNÁNDEZ PALLARES
C.C. 1104.014.345

Patrullero ROMAIRO ANTONIO HERRERA ALARCON
C.C. 1036.223.651



Despacho del Alcalde

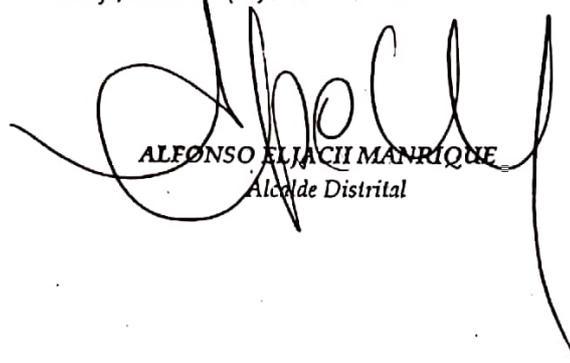
lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL



ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega del Decreto de Honores en nota de estilo, en el marco de la celebración del aniversario número 129 del Departamento de Policía Nacional.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Barrancabermeja, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital